MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane - Paraguay

U.O.C. No. 14/2012

Ypané, 23 de noviembre de 2012

Arq. Javier R. González S.
G-SIL CONSTRUCCIONES
Ciencias Veterinarias No. 332 c/ H. Petterssen
Teléfono: 0984-682202
Email: g-sil.construcciones@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN BARRIO SAN ANTONIO"***, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **RG CONSTRUCCIONES** por la suma total de **Gs. 77.070.500 (Guaraníes SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 491/12 de fecha 21 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 07/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

Notificación de Adjudicación

De: **atilio martin** (atiliomartin1967@hotmail.com)
Enviado: domingo, 25 de noviembre de 2012 11:49:53 a.m.
Para: g-sil.construcciones@hotmail.com

5 archivos adjuntos
Notificación G-Sil.pdf (456,1 KB) , Notificación San Juan.pdf (464,8 KB) , Notificación Santa Rosa.pdf (466,4 KB) , Notificación Niños Martires.pdf (472,1 KB) , Notificación 6 de Diciembre.pdf (468,2 KB)

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane - Paraguay

U.O.C. No. 15/2012

Ypané, 23 de noviembre de 2012

Señora:
María Liz Fleitas
M.L.F. CONSTRUCCIONES
Aveiro – Ciudad de Itá 819
Teléfono: 0985-461.454
Itá - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la "***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN BARRIO SAN ANTONIO***", se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **RG CONSTRUCCIONES** por la suma total de **Gs. 77.070.500 (Guaraníes SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 491/12 de fecha 21 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 07/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

Recibí en fecha 23/XI/12.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane - Paraguay

U.O.C. N° 16 /12

Ypané, 23 de noviembre de 2012

Señor:
Ranulfo Aguilera Leguizamón
RG Construcciones
Yvyraty 644
Teléfono: 0983-682323
Itaugua - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN BARRIO SAN ANTONIO"***, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por la suma total de **Gs. 77.070.500 (Guaraníes SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 491/12 de fecha 21 de noviembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 07/12.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

AMILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

Recibi en fecha 23/11/12.